

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA LA OBRA PUESTA EN USO DEL PALACIO DE CONGRESOS DE CÓRDOBA FASE II”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0069481

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de febrero de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA LA OBRA PUESTA EN USO DEL PALACIO DE CONGRESOS DE CÓRDOBA FASE II”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
ARTCLIMA ENERGIA S.L.	B01832302	RECIBIDA
CLIMA BETICA S.L.U.	B14922264	RECIBIDA
CLIMATEGA S.L.U.	B15743198	RECIBIDA
IMSEMA INSTALACIONES SL..	B91942565	RECIBIDA
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	B23383375	RECIBIDA
IRESUR INSTALACIONES S.L.	B90049750	RECIBIDA
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	B14789598	RECIBIDA

Se han presentado un total de SIETE (7) ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2017, 2018 y 2019) no inferior a:

- Lote 1: 104.449,76 €
- Lote 2: 24.762,54 €

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.

2.1.3. Solvencia Técnica:

-Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 75% del valor estimado del lote ofertado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 75% del valor estimado del contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

- Cumplimiento de las Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica). *(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II				
	LOTES QUE OFERTA	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ARTCLIMA ENERGIA S.L.	1,2	Cumple *	Cumple *	Cumple *	Cumple
CLIMA BETICA S.L.U.	1,2	Cumple *	Cumple *	Cumple *	No cumple**
CLIMATEGA S.L.U.	1,2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple*
IMSEMA INSTALACIONES SL.	2	No cumple**	No cumple**	No cumple**	No cumple**
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	1,2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple*
IRESUR INSTALACIONES S.L.	1,2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	1,2	Cumple	Cumple	Cumple*	Cumple*

(*) OBSERVACIONES:

ARTCLIMA ENERGIA S.L. Se le requiere subsanación del anexo II, ya que no firma todas las páginas del anexo II. Empresa de reciente creación.

CLIMATEGA S.L.U. Se le requiere subsanación del anexo II, ya que no queda clara la información aportada respecto a la solvencia técnica. Tras solicitarle aclaración, responde en plazo, y se admite su declaración.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U. Se le requiere subsanación del anexo II, ya que está incompleto y no queda clara la información aportada respecto a la solvencia técnica. Tras solicitarle aclaración, responde en plazo, y se admite su declaración.

MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. Se le requiere subsanación del anexo II, ya que está aporta únicamente volumen anual de negocio del año 2020 y no queda clara la información aportada respecto a la solvencia técnica. Tras solicitarle aclaración, responde en plazo, y se admite su declaración.

(**) OBSERVACIONES:

IMSEMA INSTALACIONES SL. Se le requiere subsanación del anexo II, ya que no firma todas las páginas del anexo II, y no queda clara la información aportada respecto a la solvencia técnica. No responde en plazo.

CLIMA BETICA S.L.U. Se le requiere subsanación del anexo II, no queda clara la información aportada respecto a la solvencia técnica ya que incluye trabajos de instalación. Tras solicitarle aclaración, responde en plazo, pero sigue incluyendo trabajos de instalación.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Córdoba (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Lote 1	Lote 2
ARTCLIMA ENERGIA S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA
CLIMA BETICA S.L.U.	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
CLIMATEGA S.L.U.	ADMITIDA	ADMITIDA
IMSEMA INSTALACIONES SL.	NO OFERTA	NO ADMITIDA
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	ADMITIDA	ADMITIDA
IRESUR INSTALACIONES S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA

En Sevilla, a 9 de marzo de 2021.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0069841 SUMINISTRO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA LA OBRA PUESTA EN USO DEL PALACIO DE CONGRESOS DE CÓRDOBA FASE II

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0069841 SUMINISTRO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA LA OBRA PUESTA EN USO DEL PALACIO DE CONGRESOS DE CÓRDOBA FASE II, se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2017, 2018 y 2019) no inferior a:

- Lote 1: 104.449,76 €
- Lote 2: 24.762,54 €

B) Respecto a la Solvencia técnica. (Si hay lotes se diferenciará por lotes)

1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 75% del valor estimado del lote ofertado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 75% del valor estimado del contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2. Cumplimiento de las Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica).

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

LOTE 1

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
ARTCLIMA ENERGIA SL	CUMPLE (1)
CLIMA BETICA SLU	CUMPLE
CLIMATEGA SLU	CUMPLE
INSTALACIONES NEGRATIN SLU	CUMPLE
IRESUR INSTALACIONES SL	CUMPLE
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES SL	CUMPLE (2)

(1) Empresa de reciente creación.

(2) Sólo indica volumen de negocio del año 2020. Se le solicita que aporten datos de los años 2017, 2018 y/o 2019, respondiendo en plazo.

LOTE 2

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
ARTCLIMA ENERGIA S.L.	CUMPLE (1)
CLIMA BETICA S.L.U.	CUMPLE
CLIMATEGA S.L.U.	CUMPLE
IMSEMA INSTALACIONES SL..	CUMPLE
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	CUMPLE
IRESUR INSTALACIONES S.L.	CUMPLE
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	CUMPLE

(1) Empresa de reciente creación.

Respecto a la Solvencia técnica.

LOTE 1

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS MISMO CPV	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
ARTCLIMA ENERGIA S.L.	CUMPLE (1)	CUMPLE
CLIMA BETICA S.L.U.	NO CUMPLE (2)	CUMPLE
CLIMATEGA S.L.U.	CUMPLE (3)	CUMPLE
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	CUMPLE	CUMPLE (4)
IRESUR INSTALACIONES S.L.	CUMPLE	CUMPLE
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	CUMPLE	CUMPLE

(1) Empresa de reciente creación.

(2) Indica en la relación del suministro que lleva aparejada instalación, no pudiendo valorar si el suministro comprende elementos del mismo CPV y si el valor total del suministro cumple con lo solicitado. Se le solicita subsanación y nueva aclaración, pero sigue incluyendo la instalación, por lo que no permite realizar una valoración de lo solicitado.

(3) Indica en la relación del suministro que lleva aparejada instalación, no pudiendo valorar si el suministro comprende elementos del mismo CPV y si el valor total del suministro cumple con lo solicitado. Se le solicita subsanación y nueva aclaración, respondiendo en plazo y de forma correcta.

(4) No declara el cumplimiento de las características técnicas. Se le solicita subsanación, respondiendo en plazo.

LOTE 2

EMPRESA	MISMO CPV	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
ARTCLIMA ENERGIA S.L.	CUMPLE (1)	CUMPLE
CLIMA BETICA S.L.U.	NO CUMPLE (2)	CUMPLE
CLIMATEGA S.L.U.	CUMPLE	CUMPLE
IMSEMA INSTALACIONES S.L.	NO CUMPLE (3)	CUMPLE
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	CUMPLE (4)	CUMPLE (5)
IRESUR INSTALACIONES S.L.	CUMPLE	CUMPLE

MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	CUMPLE (6)	CUMPLE
--	-------------------	---------------

- (1) Empresa de reciente creación.
- (2) Indica en la relación del suministro que lleva aparejada instalación, no pudiendo valorar si el suministro comprende elementos del mismo CPV y si el valor total del suministro cumple con lo solicitado. Se le solicita subsanación y nueva aclaración, pero sigue incluyendo la instalación, por lo que no permite realizar una valoración de lo solicitado.
- (3) No describe de forma clara el suministro, no pudiendo valorar si éste comprende elementos del mismo CPV y si el valor total del suministro cumple con lo solicitado. Se le solicita aclaración y no responde.
- (4) Indica en la relación del suministro que lleva aparejada instalación, no pudiendo valorar si el suministro comprende elementos del mismo CPV y si el valor total del suministro cumple con lo solicitado. Se le solicita subsanación y aclaración, y responde, declarando de forma correcta.
- (5) No declara el cumplimiento de las características técnicas. Se le solicita subsanación y responde de forma correcta.
- (6) No describe claramente el suministro, por lo que no se puede valorar si el total indicado corresponde a un suministro de equipos de ventilación. Se le solicita subsanación y aclaración y responde de forma correcta.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

LOTE 1

EMPRESA	OBSERVACIONES
ARTCLIMA ENERGIA S.L.	ADMITIDA
CLIMA BETICA S.L.U.	NO ADMITIDA
CLIMATEGA S.L.U.	ADMITIDA
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	ADMITIDA
IRESUR INSTALACIONES S.L.	ADMITIDA
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	ADMITIDA

LOTE 2

EMPRESA	OBSERVACIONES
ARTCLIMA ENERGIA S.L.	ADMITIDA
CLIMA BETICA S.L.U.	NO ADMITIDA
CLIMATEGA S.L.U.	ADMITIDA
IMSEMA INSTALACIONES S.L.	NO ADMITIDA
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	ADMITIDA
IRESUR INSTALACIONES S.L.	ADMITIDA
MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.	ADMITIDA

En Córdoba, a 5 de marzo de 2021

Fdo.: Juan Manuel Muñoz Benítez

Vº Bº: Fco. Javier Herrera Pérez

Jefe de obra

Gerente de Provincial de Córdoba